

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/DSA/010/2022

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE REFRIGERACIÓN DE CUARTOS FRÍOS DEL RASTRO MUNICIPAL, (SEGUNDA VUELTA)"

El Municipio de Torreón, Coahuila, a 31 de marzo de 2022, a través de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Tesorería Municipal de Torreón, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnica y económica presentada por quien participó en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Número LPN/DSA/010/2022 referente al "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE REFRIGERACIÓN DE CUARTOS FRÍOS DEL RASTRO MUNICIPAL, (SEGUNDA VUELTA)." de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos, 42 fracción I, artículo 43 y 43-A, 51, fracción III, inciso a), 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases de esta licitación, es procedente emitir el dictamen de fallo conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el día 18 de marzo de 2022, se publicó la convocatoria de la presente Licitación de manera simultánea en el periódico local Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció <https://www.torreon.gob.mx>, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que las bases de la presente licitación estuvieron a disposición de los interesados desde el 18 de marzo al 24 de marzo del presente año, desde las 08:00 horas a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, ubicada en Av. Allende número 333 poniente, colonia Centro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27000, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51, fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. El 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la primera y última junta de Aclaraciones, en la sala 1 del cuarto piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende número 333 poniente, colonia Centro de Torreón, Coahuila, Código Postal 27000; presentándose el siguiente licitante:

Nombre del licitante
DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se hace la aclaración que el licitante NO presentó preguntas.

Por otro lado, se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

- A. La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las proposiciones.

C. La **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** se llevará a cabo el: 29 de marzo de 2022, a las 13:00 horas, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende No. 333 Pte., colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 51, fracción III, inciso a), 54-A, 54-B y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO. Que el 29 de marzo de 2022, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende, numero 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, Código Postal 27000; se presentó el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentándose el siguiente licitante:

Nombre del licitante
DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción III inciso b), 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO. Que se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas, y se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente Licitación, tal y como lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reuniendo las condiciones requeridas;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El objeto del presente concurso lo constituye el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE REFRIGERACIÓN DE CUARTOS FRÍOS DEL RASTRO MUNICIPAL, (SEGUNDA VUELTA)", de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en las correspondientes bases de la licitación.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para hacer la evaluación de las proposiciones, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la licitación y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Se verificó documentalmente que los bienes y/o servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en estas bases.

TERCERO. El 30 de marzo de 2022, se llevó a cabo la evaluación de la proposición y especificaciones técnicas por el área requirente, el Lic. Fernando Villarreal Cuéllar, Director General de Servicios Públicos Municipales; responsables del servicio objeto de este procedimiento, emite el siguiente resultado técnico:

Resultado del Análisis Técnico:

- a) **DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE ACEPTA** su propuesta técnica (anexo 1-A), que ofrece el catálogo de conceptos por cumplir con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación.

CUARTO. Se llevó a cabo el análisis de la propuesta económica, por parte del Lic. Raúl Alejandro Garza del Valle, Director de Egresos; responsable del servicio objeto de este procedimiento, emitiendo el siguiente resultado económico:

Resultado del Análisis Económico:

Se especifica la propuesta económica en el siguiente cuadro:

Proveedor	Partida Presupuesta	Propuesta antes de IVA	IVA	Precio Total
DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$3,525,977.08	\$3,003,374.00	\$485,339.84	\$3,518,713.84

- a) **DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.: SE ACEPTA**, su propuesta económica, que ofrece el catálogo de conceptos ofertado (anexo número 1-B), y se considera una propuesta solvente, de acuerdo al cuadro comparativo anterior y con fundamento en el Artículo 59, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO. En atención a que la presente Licitación obedece al criterio de evaluación binario, de conformidad con los artículos 58 y 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en sus correspondientes bases, mediante el cual, sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y se oferte el precio más bajo y en virtud de cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, se verificó que su precio no sobrepasa el techo presupuestal autorizado por la Tesorería Municipal de Torreón.

RESUELVE

PRIMERO. Que valorando en forma integral los aspectos técnicos y económicos, de la propuesta presentada por el licitante, se adjudica el contrato, a la empresa **DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE REFRIGERACIÓN DE CUARTOS FRÍOS DEL RASTRO MUNICIPAL" (SEGUNDA VUELTA) de la siguiente manera:

Proveedor	Propuesta antes de IVA	IVA	Precio total
DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$3,003,374.00	\$485,339.84	\$3,518,713.84

Porque cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación y su propuesta económica contiene el precio que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

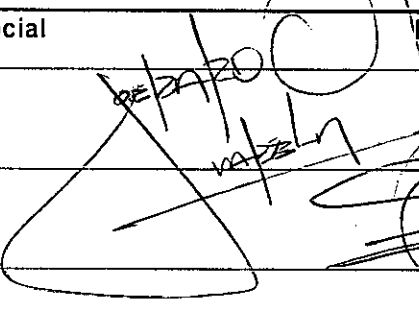
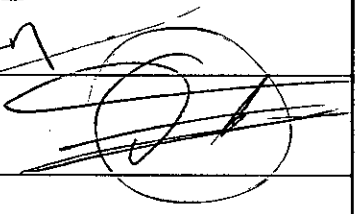

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, se hace del conocimiento del participante el resultado del presente fallo.

TERCERO. Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que de acuerdo a las fechas establecidas en las bases; el representante legal del licitante que resultó con la adjudicación, deberá de formalizar el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente licitación.

CUARTO. Se deberá hacer entrega de la fianza dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, atendiendo a las especificaciones descritas en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así lo acordaron y como constancia del acto celebrado, siendo las 13:25 horas y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el acto, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Servidores Públicos

Nombre de representante y Razón social	Firma
L.A.E. Manuel Gerardo Varela Escobedo Coordinador de Contratos y Licitaciones	
Lic. Fernando Villarreal Cuellar Director General de Servicios Públicos Municipales	
M.V.Z. Gabriel Ramos Terrazo Director del Rastro Municipal de Torreón	

Estas firmas corresponden al fallo de la Licitación Pública Nacional, número LPN/DSA/010/2022, referente al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades de Refrigeración de Cuartos Fríos del Rastro Municipal" de 31 de marzo del 2022.